

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

ACTA N° 55

Fecha	21 de diciembre de 2021
Hora	4:00 pm
Lugar	TEAMS

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO	Directora Departamento Administrativo de Planeación
MONICA QUIROZ VIANA	Subdirectora de Planeación Institucional y de Seguimiento a la Gestión – Departamento Administrativo de Planeación y Líder Gestora de contratación.
ANA CRISTINA PÉREZ AMAYA	Directora Operativa – Departamento Administrativo de Planeación.
RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ	Gerente de Catastro - Departamento Administrativo de Planeación.
CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA	Subdirectora de Planeación Territorial – Departamento Administrativo de Planeación y Líder Gestora de contratación.

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo
N/A	N/A

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO	Directora Departamento Administrativo de Planeación
MONICA QUIROZ VIANA	Subdirectora de Planeación Institucional y de Seguimiento a la Gestión – Departamento Administrativo de Planeación y Líder Gestora de contratación.
ANA CRISTINA PÉREZ AMAYA	Directora Operativa – Departamento Administrativo de Planeación.
RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ	Gerente de Catastro - Departamento Administrativo de Planeación.
JUAN FELIPE PRIETO RUIZ	Profesional Universitario – Gerencia de Catastro- Departamento Administrativo de Planeación.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos de contratación
2. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con la Resolución 2018060359195 del 11 de septiembre de 2018 se conformó el Comité Interno de Contratación del Departamento Administrativo de Planeación para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales:

1.1. **Dirección o Dependencia:** Gerencia de Catastro - Departamento Administrativo de Planeación

1.1.1. **Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – Contrato de prestación de servicios con el municipio de Sabanalarga, para realizar la gestión catastral, número de estudio previo 13128**

Objeto	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el Municipio de Sabanalarga, en los procesos de actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito.
Presupuesto Oficial	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$687.724.800) IVA INCLUIDO
Número y valor de CDP o VF	3500047981 del 20 de diciembre de 2021
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	BPIN/BPID 2021056280001
Plazo	Diez (10) meses desde la suscripción del acta de inicio.
Expone	Raúl David Espinosa Vélez, Gerente de Catastro, Departamento Administrativo de Planeación
Miembros del CAE	Rol Técnico: William Avendaño Castrillón Rol Logístico: Carlos Daniel Gil Molina Rol Jurídico: Juan Felipe Muñoz
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Raúl David Espinosa Vélez, Gerente de Catastro, Departamento Administrativo de Planeación
Documentos aportados	1. Resolución Comité Asesor y Evaluador 2. Formato Estudios Previos

Observaciones: La firma de los acuerdos de La Habana dejó en evidencia lo desactualizado que se encuentra el territorio nacional, desafortunadamente el Departamento de Antioquia no es ajeno a dicha situación. En aras de fortalecer los catastros de todo el país se crearon varias figuras y modalidades de obtención de la información como lo son los procedimientos con enfoque multipropósito.

El hito normativo de mayor relevancia que ordenó la implementación de un catastro con enfoque multipropósito que trascienda el enfoque fiscal, contemplando las funciones económicas, sociales y ambientales de la propiedad, fue la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo 2014- 2018.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Todos por un nuevo país. El documento CONPES 3859 del año 2016, además desarrolló los lineamientos del catastro multipropósito. En adelante las normas reiteraron el término, pero este solo fue definido por el Decreto DANE 148 del año 2020. Y de su definición hay una gran conclusión, se requiere la concurrencia de muchos actores para lograr el catastro con enfoque multipropósito, lo que llevó además a la creación de las figuras de gestor catastral y operador, definidas por el Decreto 148 del año 2020 reglamentario de la Ley 1555 del año 2019, definió los gestores y los operadores catastrales de la siguiente forma:

“Gestores catastrales: Son las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como los esquemas asociativos de entidades territoriales que hayan sido habilitadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. De igual manera se consideran gestores catastrales, los catastros descentralizados y delegados titulares de la gestión catastral.

Operadores catastrales: Son las personas jurídicas, de derecho público o privado que, mediante contrato suscrito con uno o varios gestores catastrales, desarrollan labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”

La constante desactualización del territorio, la visión del catastro con un fin meramente fiscalista, llevó a que se cambiara la concepción de función legal por servicio público, buscando traer al escenario catastral nuevos actores que ayudaran a la construcción del catastro, permitiéndose de esta manera la habilitación de las entidades territoriales municipales, esquemas asociativos y demás entidades que quieran contribuir en la meta de un mejor y mayor catastro actualizado.

Esa relación de colaboración se encuentra plasmada en actas de gestión catastral, donde se determinan los roles de cada una de las partes, no obstante, en el marco de la nueva normativa encuentra conveniente esta dependencia, cambiar los modelos de actas de gestión por contrato interadministrativo, buscando formalizar la gestión catastral, de acuerdo a como lo exige la normativa vigente, en especial los Decretos 1983 del año 2019 y 148 del año 2020.

Es pertinente anotar a continuación, la información catastral de municipio de Sabanalarga, ésta será la base para intervenir el municipio desde el proceso de actualización a través de las actividades de operación a realizar. Esto, teniendo en cuenta que en este Municipio el catastro urbano y rural presenta una desactualización de 6 años, tal y como se presenta a continuación: Información catastral del municipio de Sabanalarga

VIGENCIA URBANO:	2015
PREDIOS URBANOS:	1.197
VIGENCIA RURAL:	2015
PREDIOS RURALES:	4.694
AREA:	58.3232 ha
PREDIOS TOTALES:	5.891

En resumen, se tienen las condiciones dadas para efectuar un contrato de prestación de servicios entre el Departamento de Antioquia como gestor catastral y el operador catastral para el municipio de Sabanalarga, para llevar a cabo la actualización catastral en el sector urbano, además la entidad territorial necesita fortalecer sus finanzas y contar con unas adecuadas herramientas e información actualizada, para la planificación de su territorio e implementación de los programas de gobierno, por tanto, es necesario contratar la ejecución del censo de la información catastral física, jurídica y económica, en aras de obtener la actualización catastral con enfoque multipropósito

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Conclusión: Se recomienda seguir el proceso para ser presentado al comité de orientación y seguimiento en contratación – COS-.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA** X **NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de contratación directa – Contrato de prestación de servicios con el municipio de El Peñol, para realizar la gestión catastral, número de estudio previo: En Trámite

Objeto	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las labores operativas de la gestión catastral en el Municipio de El Peñol, en los procesos de actualización, implementando los procedimientos con enfoque multipropósito.
Presupuesto Oficial	SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$687.724.800) IVA INCLUIDO
Número y valor de CDP o VF	En trámite
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	BPIN/BPID 2021055410001
Plazo	Diez (10) meses desde la suscripción del acta de inicio.
Expone	Raúl David Espinosa Vélez, Gerente de Catastro, Departamento Administrativo de Planeación
Miembros del CAE	Rol Técnico: William Avendaño Castrillón Rol Logístico: Carlos Daniel Gil Molina Rol Jurídico: Juan Felipe Muñoz
Directivo del Área Responsable del Proyecto	Raúl David Espinosa Vélez, Gerente de Catastro, Departamento Administrativo de Planeación
Documentos aportados	2. Resolución Comité Asesor y Evaluador 3. Formato Estudios Previos
<p>Observaciones: La firma de los acuerdos de La Habana dejó en evidencia lo desactualizado que se encuentra el territorio nacional, desafortunadamente el Departamento de Antioquia no es ajeno a dicha situación. En aras de fortalecer los catastros de todo el país se crearon varias figuras y modalidades de obtención de la información como lo son los procedimientos con enfoque multipropósito.</p> <p>El hito normativo de mayor relevancia que ordenó la implementación de un catastro con enfoque multipropósito que trascienda el enfoque fiscal, contemplando las funciones económicas, sociales y ambientales de la propiedad, fue la Ley 1753 de 2015 del Plan Nacional de Desarrollo</p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

2014- 2018: Todos por un nuevo país. El documento CONPES 3859 del año 2016, además desarrolló los lineamientos del catastro multipropósito. En adelante las normas reiteraron el término, pero este solo fue definido por el Decreto DANE 148 del año 2020. Y de su definición hay una gran conclusión, se requiere la concurrencia de muchos actores para lograr el catastro con enfoque multipropósito, lo que llevó además a la creación de las figuras de gestor catastral y operador, definidas por el Decreto 148 del año 2020 reglamentario de la Ley 1955 del año 2019, definió los gestores y los operadores catastrales de la siguiente forma:

“Gestores catastrales: Son las entidades públicas del orden nacional y territorial, así como los esquemas asociativos de entidades territoriales que hayan sido habilitadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. De igual manera se consideran gestores catastrales, los catastros descentralizados y delegados titulares de la gestión catastral.

Operadores catastrales: Son las personas jurídicas, de derecho público o privado que, mediante contrato suscrito con uno o varios gestores catastrales, desarrollan labores operativas que sirven de insumo para adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”

La constante desactualización del territorio, la visión del catastro con un fin meramente fiscalista, llevó a que se cambiara la concepción de función legal por servicio público, buscando traer al escenario catastral nuevos actores que ayudaran a la construcción del catastro, permitiéndose de esta manera la habilitación de las entidades territoriales municipales, esquemas asociativos y demás entidades que quieran contribuir en la meta de un mejor y mayor catastro actualizado.

Esa relación de colaboración se encuentra plasmada en actas de gestión catastral, donde se determinan los roles de cada una de las partes, no obstante, en el marco de la nueva normativa encuentra conveniente esta dependencia, cambiar los modelos de actas de gestión por contrato interadministrativo, buscando formalizar la gestión catastral, de acuerdo a como lo exige la normativa vigente, en especial los Decretos 1983 del año 2019 y 148 del año 2020.

Es pertinente anotar a continuación, la información catastral de municipio de El Peñol, esta será la base para intervenir el municipio desde el proceso de actualización a través de las actividades de operación a realizar. Esto, teniendo en cuenta que en este Municipio el catastro urbano y rural presenta una desactualización de 14 años, tal y como se presenta a continuación: Información catastral del municipio de El Peñol

VIGENCIA URBANO: 2007
 PREDIOS URBANOS: 3487
 VIGENCIA RURAL: 2008
 PREDIOS RURALES: 7552
 AREA: 15.670 ha
 PREDIOS TOTALES: 11.039

En resumen, se tienen las condiciones dadas para efectuar un contrato de prestación de servicios entre el Departamento de Antioquia como gestor catastral y el operador catastral del municipio de El Peñol, para llevar a cabo la actualización catastral en el sector urbano y rural, además la entidad territorial necesita fortalecer sus finanzas y contar con unas adecuadas herramientas e información actualizada, para la planificación de su territorio e implementación de los programas de gobierno, por tanto, es necesario contratar la ejecución del censo de la información catastral física, jurídica y económica, en aras de obtener la actualización catastral

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

con enfoque multipropósito

Conclusión: Se recomienda seguir el proceso para ser presentado al comité de orientación y seguimiento en contratación – COS-.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA** X **NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

1.2. Dirección o Dependencia: Subdirección de Planeación Territorial

1.2.1 Solicitud de prórroga del contrato interadministrativo N° 4600013062 de 2021. Asociado: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES- INER No. Proceso en SECOP: 13076.

Objeto del contrato/convenio	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE DIÁLOGO SUBREGIONAL DE LA AGENDA ANTIOQUIA 2040
Valor inicial del contrato	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$198.000.000) NO RESPONSABLE DE IVA, DE LOS CUALES CIEN MILLONES DE PESOS M/L (\$100.000.000) CORRESPONDE A LOS APORTES DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, Y NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$98.000.000) CORRESPONDE A LOS APORTES EN ESPECIE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Adiciones	N/A
Valor total con adiciones	N/A
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	BPIN/BPID 2020003050336 Elemento PEP 22-0337
Plazo inicial	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. Fecha de inicio: 16 /11/ 2021 Fecha de terminación inicial: 31/12/2021
Prórroga	N/A
Suspensiones	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Fecha de terminación actual	31/12/2021
Prórroga solicitada	Prórroga solicitada: Tres (3) meses Fecha de finalización después de prórroga: 31 de marzo de 2022.
Solicitud de Modificación	Se solicita la prórroga en tiempo, para la realización de las actividades descritas en el cronograma adjunto, de acuerdo a la justificación
Expone	ANA CRISTINA PEREZ AMAYA Directora Técnica
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Lista de chequeo de modificación • Solicitud y aceptación del contratista para la modificación al contrato. • Informe de seguimiento a la contratación • Constancia de consultas: Contraloría General de la República: de las personas jurídicas y su representante legal. Procuraduría General de la Nación: de las personas jurídicas y su representante legal. Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas de los representantes legales de las personas jurídicas. • Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista. • Certificado del Banco de Proyectos actualizado y vigente. • Cronograma que sustenta la adición.
Observaciones: <p>La ejecución del convenio se inicio dentro de lo previsto, sin embargo, en medio de la ejecución se han evidenciado situaciones identificadas en la matriz de riesgos que han afectado el desarrollo normal del convenio como resultado de los siguientes factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Temporada de invierno especialmente en el mes de noviembre y diciembre meses en los que se desarrollaría el trabajo de campo: Ocasiona retrasos en el tema logístico (Envíos de material para el desarrollo de los talleres), así como restricciones a los participantes que acuden de otros municipios, dado su carácter subregional, afecta el correcto desarrollo de los espacios de diálogo subregional. 2. Emergencia Sanitaria: El país se encuentra en una emergencia sanitaria declara por el Gobierno Nacional y que se encuentra prorrogada hasta el 28 de febrero de 2022 según la resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021. El proceso de diálogo de la Agenda Antioquia 2040 cuenta con un protocolo epidemiológico, dada la alta presencia de población y su carácter interregional, el cual se activó recientemente ante el incremento de casos, sumado a las dificultades que presenta la aparición en el mundo de la variante/linaje Ómicron, de la que aún faltan mucho por conocer, pero que muestra una gran capacidad de reinfección, y de la cual ya se ha identificado presencias en el territorio nacional. Lo anterior, y en ejercicio de responsabilidad, cuidado de la vida y condiciones de bioseguridad a garantizarse entre ellas, la prevención desde el aforo, en aras de no poner en riesgo la 	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

población, al sumar un espacio comunitario donde puede existir un mayor número de personas que se pueden contagiar, incluso a pesar de estar vacunadas y esto debido a la incursión en Antioquia, donde más del 90% de las secuencias ya están representadas por esta variante/linaje como se muestra en la Figura 1.

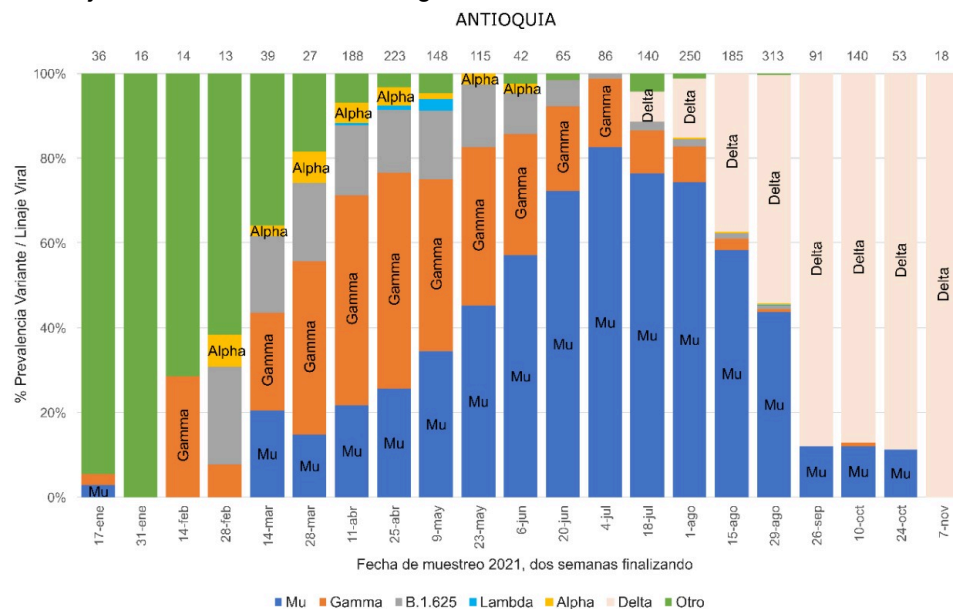


Figura 1 . Distribución de variante / linaje Delta, Departamento de Antioquia.

Si bien, el Departamento de Antioquia ha hecho grandes esfuerzos para lograr que su población tenga por lo menos la primera dosis de vacunación contra COVID-19, sabemos que la protección con esquema completo y dosis de refuerzo mejora el escenario donde hayan encuentros de manera presencial (Ver figura 2); y es aquí en donde nuevamente ponemos nuestro pilar de plan de desarrollo: LA VIDA como valor supremo; además de ser coherentes con las modelaciones que en el Puesto de Mando Unificado - PMU nacional, han mostrado a todos los entes territoriales: que debido a las interacciones del mes de diciembre, el cuarto pico epidemiológico podrá presentarse en el mes de enero con la dominancia de Delta en todo el territorio y para este entonces tendremos mejores coberturas de vacunación para esquemas completos y refuerzos en población de riesgo.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

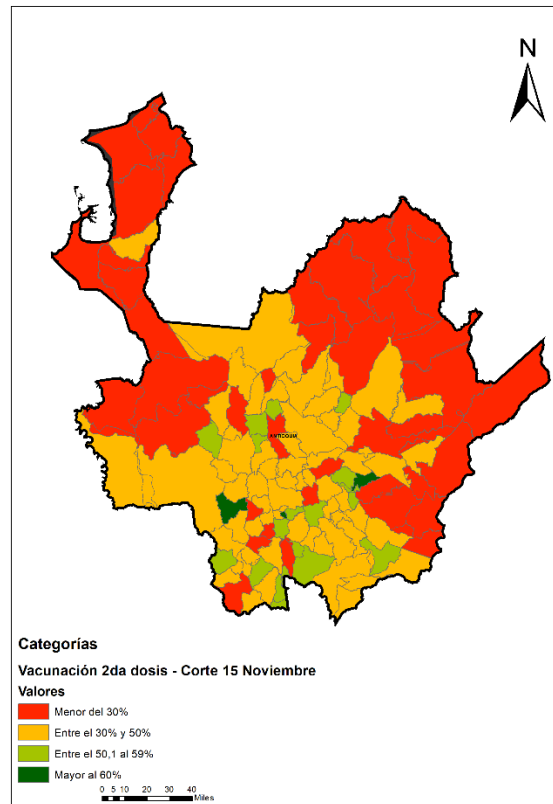


Figura 2. Coberturas de vacunación con esquema completo, Departamento de Antioquia, corte a noviembre 15 de 2021.

Teniendo en cuenta estos escenarios derivados de la activación del protocolo de COVID para el proceso de la Agenda Antioquia 2040, sumado a las restricciones de movilidad se hace necesario postergar hasta el mes de febrero – marzo, las actividades de los encuentros subregionales, con el propósito de mitigar riesgos por incrementos en infectados derivados de eventos públicos masivos promovidos por la Gobernación de Antioquia y monitorear el avance de la variante Delta en nuestro departamento, que nos permitan contribuir a la disminución de la presión hospitalaria e ingresos a UCI del departamento.

Mediante oficio con radicado No. 2021020071859 del 13 de diciembre de 2021 se solicitó al CODFIS la reserva presupuestal

Conclusión: Se recomienda seguir el proceso para ser presentado al comité de orientación y seguimiento en contratación – COS-.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA** X **NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

1.2.2 Solicitud de segunda prórroga del contrato interadministrativo N° 4600011718 de 2021. Contratista: EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA-ACTIVA No. Proceso en SECOP: 11810.

Objeto del contrato/convenio	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y OPERACIÓN DE LA AGENDA ANTIOQUIA 2040 Y SU ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Valor inicial del contrato	COSTO DIRECTO DEL PROYECTO: \$ 1.927.988.146 HONORARIOS (8%): \$ 154.239.051 IVA HONORARIOS (19%): \$ 29.305.420 COSTO TOTAL: \$ 2.111.532.617
Adiciones	MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/L. (\$1.055.766.309)
Valor total con adiciones	TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$3.167.298.926)
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Formulación Agenda 2040 para Antioquia. BPIN/BPID: 2020003050336 Elemento PEP: 22-0337
Plazo inicial	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Fecha de inicio: 25/03/2021 Fecha de terminación inicial: 25/10/2021
Prórroga No.1	DOS (2) MESES Y SEIS (6) DIAS
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	31/12/2021
Prórroga solicitada	Prórroga solicitada: Seis (6) meses. Fecha de terminación luego de la prórroga: 30 de Junio de 2022.
Solicitud de Modificación	Se solicita la prórroga en tiempo, para la realización de las actividades descritas en el cronograma adjunto, de acuerdo a la justificación
Supervisor – interventor	ANA CRISTINA PEREZ AMAYA Directora Técnica
Expone	ANA CRISTINA PEREZ AMAYA Directora Técnica

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Lista de chequeo de modificación • Solicitud y aceptación del contratista para la modificación al contrato. • Informe de seguimiento a la contratación • Constancia de consultas: <ul style="list-style-type: none"> Contraloría General de la República: de las personas jurídicas y su representante legal. Procuraduría General de la Nación: de las personas jurídicas y su representante legal. Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas de los representantes legales de las personas jurídicas. • Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista. • Certificado del Banco de Proyectos actualizado y vigente. • Cronograma que sustenta la adición.
<p>El contrato de mandato N° 4600011718 de 2021 tiene por objeto: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la formulación y operación de la agenda Antioquia 2040 y su articulación con el Plan de Desarrollo Departamental", un presupuesto total con adición N° 1 incluida de TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/L (\$3.167.298.926), con un plazo inicial de siete (7) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio y una ampliación N° 1 de dos (2) meses y seis (6), sin superar el 31 de diciembre de 2021.</p> <p>La ejecución del contrato se inició dentro de lo previsto, para hacer la logística de los eventos que se realizarían en el marco de la agenda 2040, debido a la metodológica diseñada para la estrategia de diálogo territorial de la Agenda Antioquia 2040, contempla la participación de actores representativos de los distintos grupos poblacionales consultados en los municipios; de allí que, para la implementación de los talleres subregionales, se reúnen en una misma mesa (mujeres, LGTBIQ+ niños y Niñas, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad) para trabajar en clave de proyectos.</p> <p>Para el monitoreo y la construcción de un proceso de diálogo bajo el cuidado de la vida, se construyó un protocolo de COVID para la Agenda Antioquia 2040, el cual monitorea constante las condiciones epidemiológicas para el proceso de diálogo y participación de la Agenda Antioquia 2040; en temas como cambios en la circulación de variantes, positividad del departamento y aumento de camas UCI; el cual recientemente, desde su punto 3 Sistema de alerta temprana, se activa dada la identificación de cambios en las variantes circulantes, sumado a la identificación de conglomerados por eventos del Agenda Antioquia 2040 en correspondencia a los talleres subregionales, dada la especial vulnerabilidad de participantes del proceso como son adultos mayores y personas con discapacidad, sin embargo, en medio de la ejecución se han evidenciado situaciones identificadas en la matriz de riesgos que han afectado el desarrollo normal del contrato como resultado de los siguientes factores:</p> <p>1) <u>Temporada de invierno especialmente en el mes de noviembre y diciembre meses en los que se desarrollaría el trabajo de campo:</u> Ocasiona retrasos en el tema logístico (Envíos de material para el desarrollo de los talleres), así como restricciones a los participantes que</p>	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

acuden de otros municipios, dado su carácter subregional, afecta el correcto desarrollo de los espacios de diálogo subregional.

- 2) Emergencia Sanitaria: El país se encuentra en una emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y que se encuentra prorrogada hasta el 28 de febrero de 2022 según la resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021.

El proceso de diálogo de la Agenda Antioquia 2040 cuenta con un protocolo epidemiológico, dada la alta presencia de población y su carácter interregional, el cual se activó recientemente ante el incremento de casos, sumado a las dificultades que presenta la aparición en el mundo de la variante/linaje Ómicron, de la que aún faltan mucho por conocer, pero que muestra una gran capacidad de reinfección, y de la cual ya se ha identificado presencia en el territorio nacional.

Lo anterior, y en ejercicio de responsabilidad, cuidado de la vida y condiciones de bioseguridad a garantizarse entre ellas, la prevención desde el aforo, en aras de no poner en riesgo la población, al sumar un espacio comunitario donde puede existir un mayor número de personas que se pueden contagiar, incluso a pesar de estar vacunadas y esto debido a la incursión en Antioquia, donde más del 90% de las secuencias ya están representadas por esta variante/linaje como se muestra en la Figura 1.

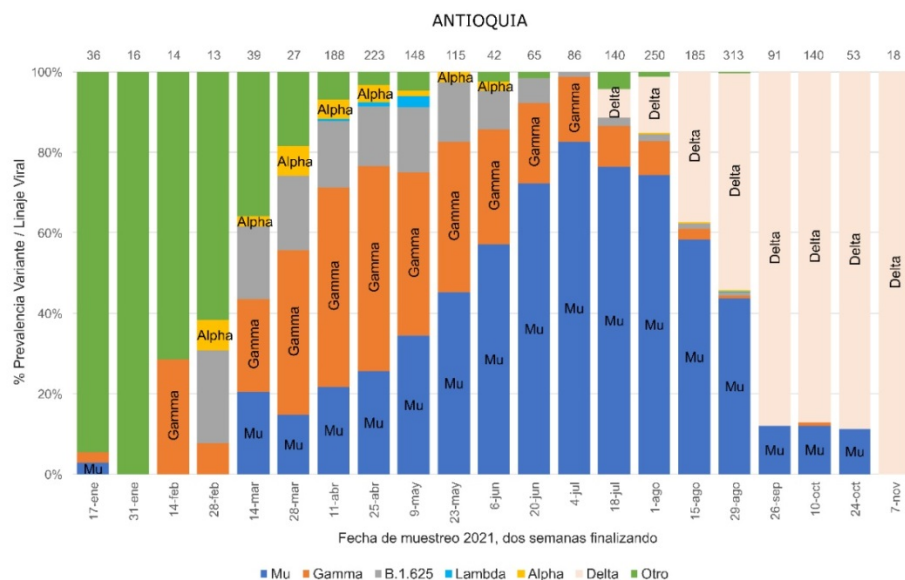


Figura 1. Distribución de variante / linaje Delta, Departamento de Antioquia.

Si bien, el Departamento de Antioquia ha hecho grandes esfuerzos para lograr que su población tenga por lo menos la primera dosis de vacunación contra COVID-19, sabemos que la protección con esquema completo y dosis de refuerzo mejora el escenario donde hayan encuentros de manera presencial (Ver figura 2); y es aquí en donde nuevamente ponemos nuestro pilar de plan de desarrollo: LA VIDA como valor supremo; además de ser coherentes con las modelaciones que en el Puesto de Mando Unificado - PMU nacional, han mostrado a todos los entes territoriales: que debido a las interacciones del mes de diciembre, el cuarto pico epidemiológico podrá presentarse en el mes de enero con la dominancia de Delta en todo el territorio y para este entonces tendremos mejores coberturas de vacunación para esquemas completos y refuerzos en población de riesgo.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

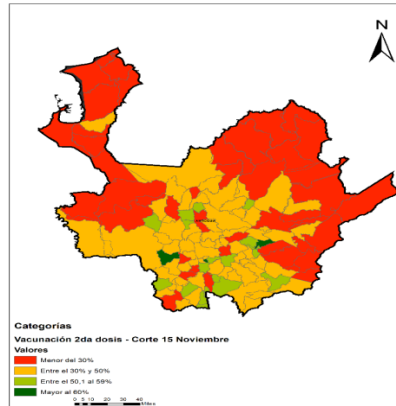


Figura 2. Coberturas de vacunación con esquema completo, Departamento de Antioquia, corte a noviembre 15 de 2021.

Teniendo en cuenta estos escenarios derivados de la activación del protocolo de COVID para el proceso de la Agenda Antioquia 2040, sumado a las restricciones de movilidad se hace necesario postergar hasta el mes de febrero – marzo, las actividades de los encuentros subregionales, con el propósito de mitigar riesgos por incrementos en infectados derivados de eventos públicos masivos promovidos por la Gobernación de Antioquia y monitorear el avance de la variante Delta en nuestro departamento, que nos permitan contribuir a la disminución de la presión hospitalaria e ingresos a UCI del departamento.

Mediante oficio con radicado No. 2021020073552 del 20 de diciembre de 2021 se solicitó al CODFIS la reserva presupuestal

Conclusión: Se recomienda seguir el proceso para ser presentado al comité de orientación y seguimiento en contratación – COS-.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA** X **NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

1.2.3 Solicitud de segunda prórroga del contrato interadministrativo N° 4600011786 de 2021. Contratista: SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA – TELEANTIOQUIA No. Proceso en SECOP: 11887.

Objeto del contrato/convenio	CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA CREAR, ASESORAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA 2040
Valor inicial del contrato	COSTO DIRECTO: \$ 933.358.223 HONORARIOS (8%): \$ 56.001.493 IVA HONORARIOS (19%): \$ 10.640.284

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

	COSTO TOTAL: \$ 1.000.000.000
Adiciones	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L (\$499.971.496).
Valor total con adiciones	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.499.971.496)
Valor de la solicitud de adición	N/A
Porcentaje adicionado total	N/A
Número y valor de CDP o VF	N/A
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	Nombre: Formulación Agenda 2040 para Antioquia. BPIN/BPID: 2020003050336 Elemento PEP: 22-0337
Plazo inicial	Siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio Fecha de inicio: 03/05/2021 Fecha de terminación inicial: 03/12/2021
Prórroga	VEINTIOCHO (28) DÍAS
Suspensiones	N/A
Fecha de terminación actual	31/12/2021
Prórroga solicitada	Prórroga solicitada: Seis (6) meses Fecha de finalización después de prórroga: 30 de junio de 2022.
Solicitud de Modificación	Se solicita la prórroga en tiempo, para la realización de las actividades descritas en el cronograma adjunto, de acuerdo a la justificación
Expone	ANA CRISTINA PEREZ AMAYA Directora Técnica
Documentos aportados:	<ul style="list-style-type: none"> • Formato Lista de chequeo de modificación • Solicitud y aceptación del contratista para la modificación al contrato. • Informe de seguimiento a la contratación • Constancia de consultas: Contraloría General de la República: de las personas jurídicas y su representante legal. Procuraduría General de la Nación: de las personas jurídicas y su representante legal. Policía Nacional de Colombia: Antecedentes judiciales vigentes y Certificado de medidas correctivas de los representantes legales de las personas jurídicas. • Certificado actualizado del pago de seguridad social y parafiscales del contratista. • Certificado del Banco de Proyectos actualizado y vigente. • Cronograma que sustenta la adición.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

Observaciones:

El contrato de mandato 4600011786 de 2021 tiene por objeto: “CONTRATO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA CREAR, ASESORAR, DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA AGENDA 2040”, un presupuesto total con adición N° 1 incluida de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$1.499.971.496), con un plazo inicial de siete (7) meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio y una ampliación N° 1 de veintiocho días (28), sin superar el 31 de diciembre de 2021.

La ejecución del contrato se inició dentro de lo previsto, para hacer el plan de comunicaciones de la agenda 2040, debido a la metodológica diseñada para la estrategia de diálogo territorial de la Agenda Antioquia 2040, contempla la participación de actores representativos de los distintos grupos poblacionales consultados en los municipios; de allí que, para la implementación de los talleres subregionales, se reúnen en una misma mesa (mujeres, LGTBIQ+ niños y Niñas, jóvenes, adulto mayor, personas con discapacidad) para trabajar en clave de proyectos.

Para el monitoreo y la construcción de un proceso de diálogo bajo el cuidado de la vida, se construyó un protocolo de COVID para la Agenda Antioquia 2040, el cual monitorea constante las condiciones epidemiológicas para el proceso de diálogo y participación de la Agenda Antioquia 2040; en temas como cambios en la circulación de variantes, positividad del departamento y aumento de camas UCI; el cual recientemente, desde su punto 3 Sistema de alerta temprana, se activa dada la identificación de cambios en las variantes circulantes, sumado a la identificación de conglomerados por eventos del Agenda Antioquia 2040 en correspondencia a los talleres subregionales, dada la especial vulnerabilidad de participantes del proceso como son adultos mayores y personas con discapacidad.

Sin embargo, en medio de la ejecución se han evidenciado situaciones identificadas en la matriz de riesgos que han afectado el desarrollo normal del contrato como resultado de los siguientes factores:

- 3) Temporada de invierno especialmente en el mes de noviembre y diciembre meses en los que se desarrollaría el trabajo de campo: Ocasiona retrasos en el tema logístico (Envíos de material para el desarrollo de los talleres), así como restricciones a los participantes que acuden de otros municipios, dado su carácter subregional, afecta el correcto desarrollo de los espacios de diálogo subregional.
- 4) Emergencia Sanitaria: El país se encuentra en una emergencia sanitaria declara por el Gobierno Nacional y que se encuentra prorrogada hasta el 28 de febrero de 2022 según la resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021.

El proceso de diálogo de la Agenda Antioquia 2040 cuenta con un protocolo epidemiológico, dada la alta presencia de población y su carácter interregional, el cual se actico recientemente ante el incremento de casos, sumado a las dificultades que presenta la aparición en el mundo de la variante/linaje Ómicron, de la que aún faltan mucho por conocer, pero que muestra una gran capacidad de reinfección, y de la cual ya se ha identificado presencian en el territorio nacional.

Lo anterior, y en ejercicio de responsabilidad, cuidado de la vida y condiciones de bioseguridad a garantizarse entre ellas, la prevención desde el aforo, en aras de no poner en riesgo la población, al sumar un espacio comunitario donde puede existir un mayor número de personas que se pueden contagiar, incluso a pesar de estar vacunadas y esto debido a la incursión en Antioquia, donde más

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	Código: FO-M7-P6-007	
	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 01/02/2021	

ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

del 90% de las secuencias ya están representadas por esta variante/linaje como se muestra en la Figura 1.

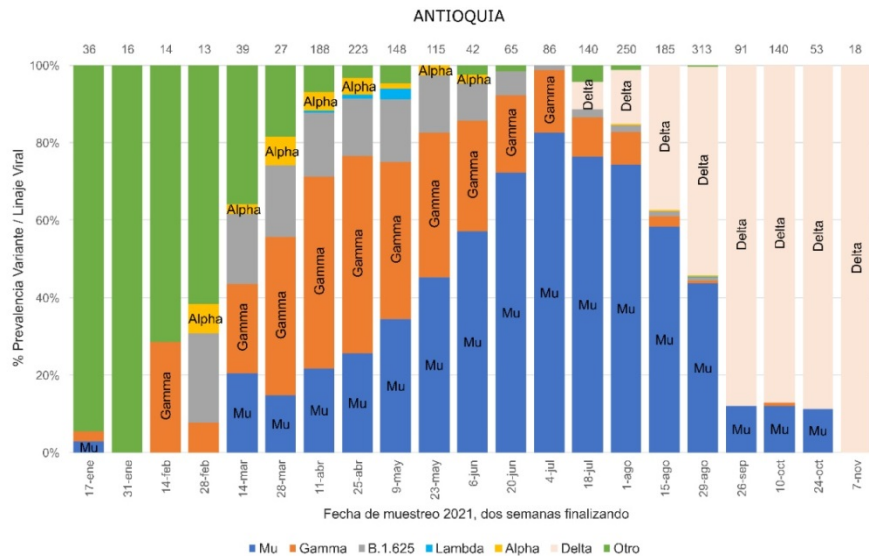
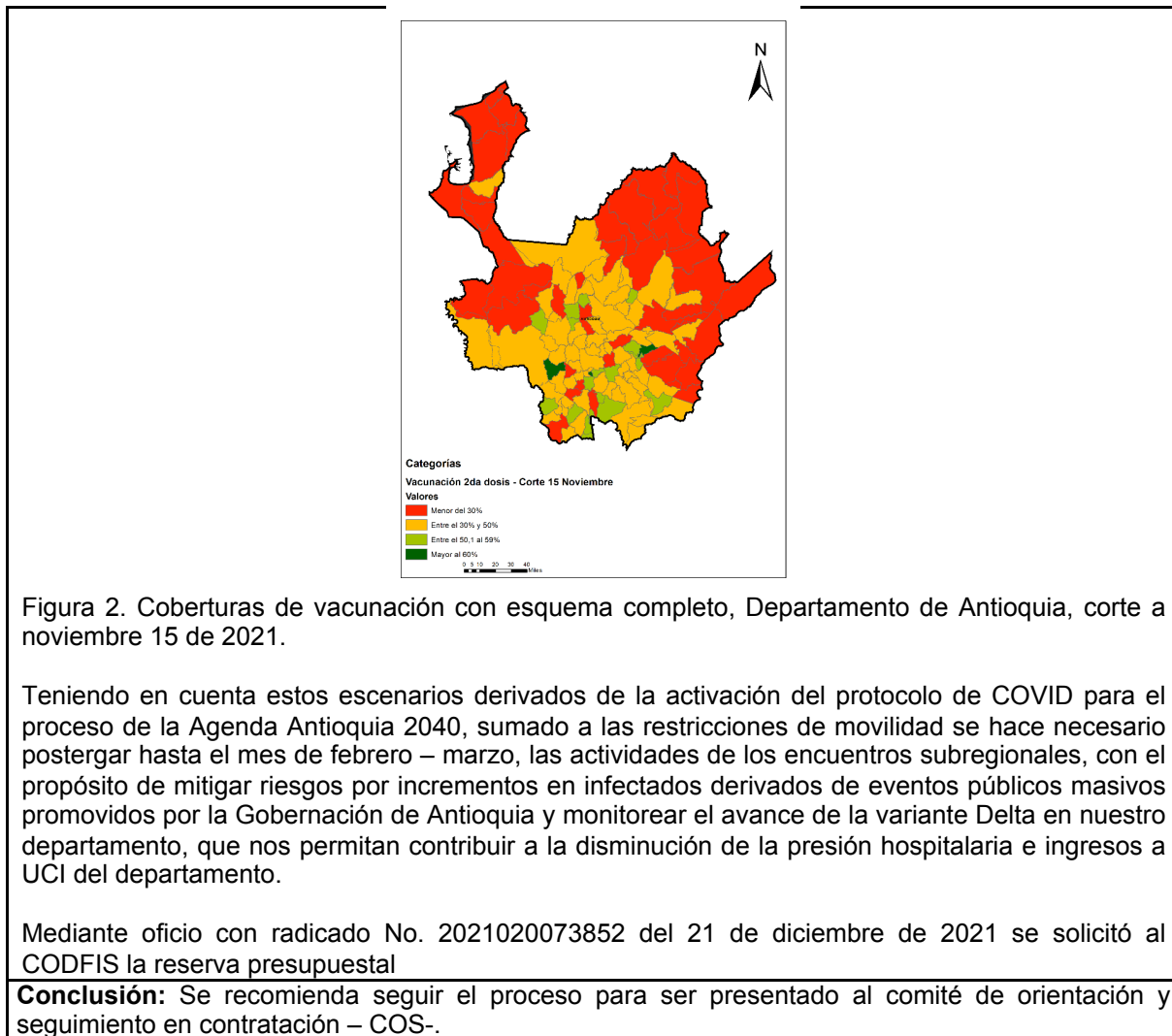


Figura 1. Distribución de variante / linaje Delta, Departamento de Antioquia.

Si bien, el Departamento de Antioquia ha hecho grandes esfuerzos para lograr que su población tenga por lo menos la primera dosis de vacunación contra COVID-19, sabemos que la protección con esquema completo y dosis de refuerzo mejora el escenario donde hayan encuentros de manera presencial (Ver figura 2); y es aquí en donde nuevamente ponemos nuestro pilar de plan de desarrollo: LA VIDA como valor supremo; además de ser coherentes con las modelaciones que en el Puesto de Mando Unificado - PMU nacional, han mostrado a todos los entes territoriales: que debido a las interacciones del mes de diciembre, el cuarto pico epidemiológico podrá presentarse en el mes de enero con la dominancia de Delta en todo el territorio y para este entonces tendremos mejores coberturas de vacunación para esquemas completos y refuerzos en población de riesgo.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021



El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA** X **NO RECOMIENDA** el inicio del presente proceso.

Se remite para recomendación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en Contratación SI X NO

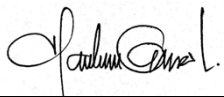
2. Propositiones y Varios:

No hubo proposiciones ni varios

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P6-007
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral de la presente acta.

Siendo las 5:00 pm. se da por terminado el comité. En constancia de lo anterior firman los miembros del comité interno:

Nombre	Cargo	Firma
CLAUDIA ANDREA GARCIA LOBOGUERRERO	Directora Departamento Administrativo de Planeación	
MONICA QUIROZ VIANA	Subdirectora de Planeación Institucional y de Seguimiento a la Gestión – Departamento Administrativo de Planeación.	
ANA CRISTINA PÉREZ AMAYA	Directora Operativa - Departamento Administrativo de Planeación.	
RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ	Gerente de Catastro - Departamento Administrativo de Planeación.	

		LISTADO DE ASISTENCIA		Código: FO-M6-P3-134 Versión: 01 Fecha de aprobación:	
GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA					
FECHA: Diciembre 21 de 2021		HORARIO: 4:00 pm			
LUGAR: Plataforma Teams					
EVENTO/TEMA: Comité Interno de Contratación del Departamento Administrativo de Planeación					
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/ORGANISMO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
RAUL DAVID ESPINOSA VÉLEZ	1.128.471.211	Gerente de Catastro/DAP	3839207	rauldavid.espinosa@antioquia.gov.co	
MÓNICA QUIROZ VIANA	43.264.639	Subdirectora de Planeación Institucional y de Seguimiento a la Gestión - DAP	3835542	monica.quiroz@antioquia.gov.co	
ANA CRISTINA PÉREZ AMAYA	1.128.393.211	Directora Operativa - DAP	3838700	anacristina.perez@antioquia.gov.co	
CLAUDIA ANDREA GARCÍA LOBOGUERRERO	43.265.928	Directora - DAP	3835529	claudiaandrea.garcia@antioquia.gov.co	
JUAN FELIPE PRIETO RUIZ	8.356.237	Profesional Universitario/DAP	301 5678220	juanfelipe.prieto@antioquia.gov.co	
CLAUDIA MILENA RAMÍREZ MEJÍA	43.837.564	Subdirectora de Planeación Territorial	3217178640	claudiamilena.ramirez@antioquia.gov.co	
Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.					